

PUERTO VARAS,

26 ABR. 2018

VISTOS:

- a) El contrato de comodato suscrito con fecha 13 de abril 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y la **JUNTA DE VECINOS VILLA LOS RÍOS**, Personalidad jurídica N°3439, Rut N° 65.151.356-1, representada legalmente por su presidenta, doña Jessica Ariette Alvarado Mansilla, cédula de identidad N°13.120.769-7, por el cual se entrega un área de equipamiento y sede social cuya superficie total es de 608,28 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en calle Río Pilmaiquen N° 10, Nueva Braunau
- b) La carta de solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Villa los Ríos de fecha 8 de febrero 2018.
- c) El acuerdo N°560 donde el Honorable Concejo Municipal durante la celebración de la cuadragésima novena sesión ordinaria del día 10 de abril 2018, aprobada por decreto N° 1809 del 11.4.2018 se acordó y aprobó la entrega en comodato a la Junta de Vecinos.
- d) El Decreto N°5292/30-11-17 que designa a doña Yasnina Torres Heinz en el cargo de Directora de Control Interno en calidad de Subrogante.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.
- f) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se ha fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1 de fecha 9 de mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

DECRETO N° 2143 /

APRUEBESE, El contrato de comodato suscrito con fecha 13 de abril 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y la **JUNTA DE VECINOS VILLA LOS RÍOS**, Personalidad jurídica N°3439, Rut N° 65.151.356-1, representada legalmente por su presidenta, doña Jessica Ariette Alvarado Mansilla, cédula de identidad N°13.120.769-7, por el cual se entrega un área de equipamiento y sede social cuya superficie total es de 608,28 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en calle Río Pilmaiquen N° 10, Nueva Braunau, para el uso y funcionamiento de la Junta de Vecinos.

Anótese, comuníquese, publíquese en el portal de transparencia, y una vez hecho archívese.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

RBC/ASN/JWS/RLA /gon



RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl